



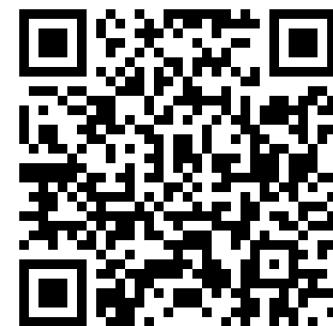
CONVENIO COLECTIVO

Más de 6 semanas han transcurrido desde la presentación del texto que la parte social y la dirección de EMT acordamos, esperando que el Ayuntamiento de Madrid diese el visto bueno. Desde **UP Sindicato de Transportes**, como así, la mayoría del Comité de Empresa, **entendemos que ha sido tiempo más que suficiente para buscar una viabilidad a este acuerdo**, que a priori, tendría que tener el visto bueno de los “Mayores” de EMT (Ayuntamiento), pues si bien, después de una parálisis por parte del Ayuntamiento, desde la mayoría del Comité y en la búsqueda de soluciones a la negociación, los sindicatos que sumamos en esta negociación presionamos a la Dirección y al Ayuntamiento para que se llevase a buen término lo acordado en las Reuniones de Negociación Colectiva.

Fruto de este trabajo, el día 4 de diciembre y en Comisión Negociadora hemos llevado a término una fase de la negociación, firmando el Preacuerdo de Convenio Colectivo. Este acuerdo tendrá que ser refrendado por los trabajadores de EMT mediante Referéndum, la fecha de dicho referéndum será el próximo día 12 de diciembre, como así, **se votó en el pleno del Comité de Empresa del pasado 4 de diciembre**. De esta manera los trabajadores tendrán la posibilidad de refrendar el acuerdo en los distintos centros de trabajo.

Por otro lado, desde **UP Sindicato de Transportes** no entendemos a algunas formaciones sindicales que lanzan comunicados desinformando continuamente a la plantilla, negando lo innegable, que es un acuerdo con muchas mejoras Socio-Económicas. Seguramente estas organizaciones, les de igual el convenio y el conjunto de los trabajadores/as de EMT, seguramente, sobrepongan su réido sindical sobre la plantilla de EMT.

Puedes consultar a través de este QR el Preacuerdo de Convenio



Desde **UP Sindicato de Transportes**, estamos seguros que el Preacuerdo conseguido es bueno para el conjunto de los TRABAJADORES/AS de EMT. Mejorando sustancialmente los derechos socio-económicos.

Desde **UP Sindicato de Transportes**, decimos

REFERÉNDUM



Sí

UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es



AGRESIÓN EN CALLE

I
N
F
O
R
M
A



Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos mostrar nuestro máximo apoyo, fuerza y pronta recuperación al compañero inspector de intervenciones que recibió una agresión el pasado día 23 de noviembre.

En los últimos años, se han incrementado las agresiones en forma de amenazas verbales, insultos, descalificaciones personales y profesionales e incluso algunas en forma de agresiones físicas, como es este caso, siendo escenario habitual en algunos puestos de trabajo. **EMT como empresa, tiene la obligación de velar por la salud de todos sus trabajadores/as**, englobada en la **tutela preventiva, proactiva y la reactiva**. Este trabajador en el desempeño de sus funciones, fue agredido por un viajero sin mediar palabras, aunque el agresor fue detenido en el lugar de los hechos, **la empresa, debería de personarse como parte en la reclamación judicial**. Esperemos que así sea.

En **UP Sindicato de Transportes** estimamos que **este problema es emergente y latente**, nos preocupan mucho **las conductas violentas y agresiones hacia los profesionales de EMT**, estimamos que **es necesario hacer actuaciones en materia de prevención**, como pueden ser, la creación de un manual orientativo de prevención y atención ante agresiones a trabajadores y trabajadoras, estudiar los posibles escenarios ante las situaciones de agresión en el trabajo, etc... en definitiva, **es trabajo de TODOS/AS el intentar evitar o minimizar la probabilidad de ocurrencia de las agresiones externas** que se pudieran ocasionar al personal realizando su servicio.

Por último, **es primordial que EMT como empresa, garantice la protección de la salud y la asistencia legal al personal agredido**. Es fundamental que **el trabajador/a víctima de la agresión se vea respaldada por la empresa, acudiendo está, como parte actora en una posible reclamación judicial**.

IMPORTANTE TRABAJADORES CON CUENTA ANTIGUA BANKIA

Tras la absorción de Bankia por Caixa Bank, esta última entidad, renumeró los números de cuentas de los clientes de Bankia, vinculando las antiguas cuentas de Bankia con las nuevas de Caixa. Nos han informado que algunos Trabajadores han tenido problemas en el cobro de la nómina del mes de noviembre.

Si has sido cliente de Bankia y está tu cuenta vinculada a Caixa Bank, os recomendamos que hagáis llegar a través del portal corporativo el número de cuenta de Caixa Bank y una vez cambiado, os pongáis en contacto con el departamento de personal (91 406 88 00 Ext. 8501 o 8503).

A su vez, si eres afiliado/a a **UP Sindicato de Transportes**, ponte en contacto con nosotros en teléfono 633 15 75 43 (teléfono del afiliado/a) para modificar esta cuenta bancaria en nuestra base de datos.



UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid

633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486

info@upsindicatodetransportes.es

www.upsindicatodetransportes.es